



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Expediente n.º: 831/2024

Informe de la Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Servicios

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El ayuntamiento de Velilla de San Antonio necesita contratar los servicios de **PLATAFORMA DEL PORTAL DE EMPLEO**.

Por ello se va a realizar la contratación externa de los citados servicios.

2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad, el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio no dispone de una aplicación para poder realizar las tareas de gestión de ofertas y demandas de empleo.

3. OBJETO

El objeto de esta licitación es la contratación de una plataforma en formato SAAS (software as a service) para la gestión de los procesos de intermediación laboral gestionados por el área de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.

Esta aplicación deberá facilitar la inscripción de personas demandantes de empleo, el registro de las actuaciones realizadas con cada una de ellas, la gestión de ofertas de empleo e información empresarial y la gestión de cursos de formación, entre otras.

Esta plataforma será una herramienta cuyo objetivo es poner en contacto a personas que se encuentren en situación de búsqueda de empleo y empresas que requieran de ellas a través de un desarrollo web conectado a la página institucional del Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

4. ANÁLISIS TÉCNICO

4.1 Seguridad y disponibilidad.

La plataforma del portal de empleo es una pieza importante del sistema de información para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la implantación de la administración electrónica por lo que deberá de estar disponible 24 horas al día durante 365 días al año.

A través de este servicio se custodia la información de usuarios y empresas, siendo por lo tanto un requisito ineludible el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad en su CATEGORÍA DE NIVEL MEDIO o superior ofreciendo las máximas garantías disponibilidad, trazabilidad, integridad, autenticidad y confidencialidad de la información almacenada.

La plataforma debe de cumplir con el la LOPD. Reglamento Europeo de protección de datos de Carácter Personal y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales prestando especial atención a los procesos de relación con los interesados y a la trazabilidad de las actuaciones de los técnicos.

4.2. Características generales

- Multicentro. Compartirá información entre distintos centros de trabajo de la misma organización.
- Multitécnico. Se podrán tantos técnicos como sean necesarios.
- Entorno web. Trabajo sobre la red de Internet.
- Entorno extranet. Disponer de entorno extranet para la gestión de los distintos perfiles de usuarios, empresas y ofertas.
- Espacio para la gestión por parte de demandantes y empresas donde registrar y gestionar sus datos.
- Sondeos avanzados. Por múltiples filtros
- Gestión de itinerarios. Gestionar itinerarios y programas
- Gestión de la relación con el usuario (comunicaciones, actuaciones, seguimiento, Etc)
- Oferta formativa. Gestionar oferta formativa.
- Agencias de colocación. Deberá cumplir con los requerimientos del SEPE para agencias de colocación. Obtener ficheros en formato XML (AC, ACCD, ACCI).
- Cuadro de mando. Deberá disponer de un importante catálogo de informes y estudios estadísticos (demandantes, ofertas, contratos, actuaciones con usuarios).
- Gestión documental. Permitirá asociar a los expedientes toda la documentación necesaria.
- Gestión grupos de gestores. Permitirá definir grupos de técnicos.
- Gestión de expedientes de personas.
- Gestión de ofertas de trabajo.
- Gestión de la oferta formativa.
- Auditorias.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

a. Valor estimado

CONTRATO (4 años):

SERVICIO DE PLATAFORMA DEL PORTAL DE EMPLEO
--

Uso de la plataforma para la gestión de empleo: 2.250 €/año + IVA.
--

TOTAL: 2.250 Euros/año + IVA

2.250 x 4 años= 9.000 Euros + IVA
--

TOTAL: 9.000 EUROS + IVA

a. Base de licitación

Gastos anuales:

SERVICIO DE PLATAFORMA DEL PORTAL DE EMPLEO
--

Uso de la plataforma para la gestión de empleo: 2.250 €/año + IVA.
--

TOTAL: 2.250 Euros/año + IVA

2.250 x 4 años= 9.000 Euros + IVA
--

TOTAL: 9.000 EUROS + IVA

1. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO

a. Justificación del procedimiento

Se tramitará mediante un procedimiento abierto simplificado abreviado

b. Calificación del contrato

Se tramitará como un contrato de servicios





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

c. Duración del contrato

La duración será de 4 años.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

